

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 060-ES-OE-0513

Páginas: 15

**N.º de expediente: 060-CO-OE-2020-0017**

**Título: Suministro de equipos espectrométricos portátiles para el PDC de la CN José Cabrera**

## ÍNDICE

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**N.º de expediente: 060-CO-OE-2020-0017**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de dos equipos de medida espectrométricos portátiles para el PDC de la CN José Cabrera.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de un suministro con identidad única, no siendo posible la división de las tareas objeto del contrato en lotes independientes.

##### 3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0508.

##### 4. CPV

38424000-3 Equipo de medida y de control.

##### 5. Órgano de contratación.

Directora de Administración.

#### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 50.000 € IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 10.500 €, lo que hace un total de 60.500 € (IVA incluido).

Presupuesto (sin IVA)	50.000
Importe IVA (21%)	10.500
Presupuesto Base de Licitación	60.500

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta la tipología y el número de equipos a suministrar. Dada la especificidad de los equipos a adquirir y al número muy limitado de empresas que comercialicen el equipamiento requerido tanto a nivel nacional como internacional se han tenido en cuenta los precios existentes en catálogos de proveedores de equipos de medida radiológica. Igualmente, a modo de

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

referencia se consideran los precios asociados a adjudicaciones de naturaleza análoga como:

- *Equipos de testificación gamma para caracterización de terrenos PDC de CN José Cabrera (cód. adjudicación 0060000408).*
- *Suministro y puesta en funcionamiento de equipamiento para caracterización y segregación de terrenos para su desclasificación en la CN José Cabrera (cód. adjudicación 0060000474).*
- *Suministro de equipos de medida de contaminación superficial alfa y beta gamma en interior de tuberías o penetraciones (cód. adjudicación 0060000475)*

La estimación económica se refleja en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	NÚMERO DE EQUIPOS	IMPORTE TOTAL
Equipo portátil de medida espectrométrica	25.000 euros	2	50.000 euros

En la siguiente tabla se determinan los costes directos e indirectos previstos.

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	37.500
Costes Indirectos (25%)	12.500
Gastos generales de la estructura (18%)	9.000
Beneficio Industrial (7%)	3.500
TOTAL (IVA excluido)	50.000

## 2. Distribución por anualidades

<b>2021</b>
50.000 €

## 3. Sistema de determinación del precio.

El sistema de determinación del precio es a tanto alzado.

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

**4. Posibilidad de modificación:** No.

- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza:* no procede.
- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja:* no procede
- *Supuestos de aplicación de la modificación:* no procede.

**5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta que no se prevén ni prórrogas ni modificaciones, es de 50.000 €.

**6. Revisión de precios:** No procede.

*Indicar fórmula para la revisión:* No procede.

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP**

No procede.

**C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS**

**1. Lugar de ejecución**

El lugar de entrega de los equipos de medida será la C.N. José Cabrera.

**2. Plazo de ejecución**

La duración del contrato son 9 meses a partir del día 1 de enero de 2021 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si este fuera posterior.

**3. Prórrogas/s**

No se prevén.

**D. PROCEDIMIENTO**

**1. Forma de tramitación**

Tramitación ordinaria.

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta:* No aplica.

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:**

No.

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa:* No aplica.

**4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:** 1 archivo electrónico.

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

**5. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

No proceden.

**2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

No procede.

**3. Solvencia económica y financiera**

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen de negocio deberá ser igual o superior a 50.000 euros:

Forma de acreditación:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**4. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de suministros de equipamiento análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los suministros deberá ser de al menos 40.000 euros.

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Conforme al artículo 89.1.h de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrán para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

#### **5. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No aplica.

#### **6. Adscripción de medios:** No procede.

### F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### **1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):** No.

**a. Puntuación máxima:** No procede.

**b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación:** No procede.

**c. Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor:** No procede.

#### **2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).** No.

**a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** no aplica.

**b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación.** No procede.

**c. Documentación a presentar:** no aplica.

#### **3. Puntuación máxima de la oferta económica:** 100 puntos

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

**4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio:** no se establecen.

**5. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

**1. Constitución de garantía:** Si.

**2. Garantía complementaria:** No.

**3. Plazo de garantía:** 6 meses.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Técnico del departamento de Gestión de Emplazamientos

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

Los adjudicatarios asumirán la gestión de los residuos generados en el ámbito de actuación de los contratos (palets, plásticos, etc.). Con cada suministro se entregará la información que justifique el cumplimiento de esta condición, será admisible la presentación de un contrato con un gestor autorizado de residuos.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN (Identificar las tareas críticas no subcontratables): Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: no se establecen tareas críticas.

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

#### M. PENALIDADES

No se establecen penalidades adicionales a la del Pliego tipo de cláusulas administrativas.

#### N. FORMA DE PAGO

La facturación se realizará en función de la recepción de los equipos solicitados.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

#### O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

**NOTA.**

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

### PROCEDE / NO PROCEDE

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica..... , con NIF..... con domicilio en.....

SE  
es  
pe  
lo

Y

NO aplica

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

*(\*) Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa) ....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de ..... (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de..... (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de ..... (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento), que se compromete a la ampliación de la garantía de accidentes del conductor y ocupantes por los

NO aplica

Clave: 060-ES-OE-0513	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA